

ACTASESION EXTRAORDINARIA

N° 7/2025

**MARTES 01 DE ABRIL DE
2025**

**CONCEJO MUNICIPAL
CARAHUE**

**ACTA SESION EXTRA ORDINARIA N° 07 /2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CARAHUE**

Fecha	: Martes 01 de Abril del 2025
Presidente	: Señor Helmuth Martinez Llancapan
Concejales	: Señorita Paola Retamal Arévalo Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado Fuente , Señor Guido Tralma Huilipán, Señor David San Martin Burgo y Señorita Graciela Quilapan Cheuquel
Ausente	:
Secretario Concejo	: Roberto Rojas Leon

TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR Y FIRMA
2. SANCIONAR AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL (ART. 77/LL)

En Carahue a uno días del mes de Abril de dos mil veinticinco, siendo las 08:30 horas, se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 07/24, del Concejo Municipal de Carahue, presidida por el Señor Helmuth Martinez Llancapan, y los Señores concejales Señorita Paola Retamal Arevelo , Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado, Señor Guido Tralma Huilipan, Señor David San Martin Burgos y Graciela Quilipan Cheuquel, como Ministro de fe el secretario Municipal Roberto Rojas Leon

SEÑOR PRESIDENTE: Tengan ustedes, señoras y señores concejales, buenos días. Secretario Municipal, a esta sesión extraordinaria del Consejo Municipal y también a la ciudadanía que se conecte a través de las redes sociales. Hemos citado, entonces, a una sesión extraordinaria, para dos puntos específicos: que es la aprobación del acta anterior y firma, que corresponde respectivamente a la anterior sesión ordinaria que hemos tenido.

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR Y FIRMA

SEÑOR PRESIDENTE: Sin observación , se aprueba el acta.

SANCIONAR AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL (ART. 77/LL)

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Muchas gracias, señor secretario. Entonces, como reiteramos que no hay observación al acta anterior de la sesión extraordinaria que ya hemos tenido con antelación a la presente sesión, por lo tanto, corresponde ahora sancionar y autorizar la solicitud específica para la cual se convocó esta sesión extraordinaria, que es sancionar autorización para ausentarse del territorio nacional, de acuerdo al artículo 77, letra LL , de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695. Esto, en el contexto anunciado, vamos a dar una introducción breve, sucinta, digamos así, de lo que se requiere y por qué se está solicitando esta autorización para el Consejo Municipal, tanto para el alcalde como para los concejales que, de alguna manera, van a enmarcarse dentro de un itinerario, de viaje y enmarcado dentro de lo que es el programa, municipal que se denomina **Comunidad Activa y Participativa**, y que contempla, un intercambio cultural de la Comuna de Carahue y de algunos dirigentes, personas, más las autoridades locales, con la Comuna de Lonquimay y Villa pehuenia de la República de Argentina. Este programa **Comunidad Activa y Participativa** contempla algunos objetivos generales como fomentar la participación ciudadana activa y fortalecer el tejido social a través del reconocimiento del voluntariado, la promoción de la

identidad cultural y la difusión del patrimonio de la Comuna de Carahue, enmarcado en un programa de intercambio cultural, y social con la Comuna de Lonquimay y Villa Pehuenia de la vecina República de Argentina, con algún objetivo específico: apoyo a la participación ciudadana, promoción de la identidad y el patrimonio, reconocimiento del voluntariado, dinamización social y turística. Esos son los que, a grandes rasgos, contempla este programa, denominado programa municipal **Comunidad Activa y Participativa**, que tiene un presupuesto, para ejecutarse y que contempla, la participación de alrededor de 160 personas, que van a tener un itinerario de traslado y para lograr los fines que se han mencionado anteriormente. Para ello también se ha convocado al Consejo Municipal en pleno, para poder participar de esta actividad, en términos que estamos hablando también de una participación ciudadana, de una participación cívica y que tiene que ver también con el encuentro con otras comunas de intercambio cultural, patrimonial y turístico, que está también dentro de los fines no solamente de la municipalidad, sino que también está dentro de los fines que las autoridades locales pueden fiscalizar, pueden sugerir; está enmarcado dentro de las atribuciones, , legales. Y en base a ello también se ha hecho la invitación extensiva a todo el cuerpo de concejales, Este programa se va a desarrollar los días viernes 4, sábado 5 y domingo 6 del presente mes de abril del año 2025. Dentro de ello también se tiene contemplado, en uno de estos días, la firma de un convenio también de colaboración, donde de alguna manera han sido convocadas también las autoridades locales de intercambio, por eso también se hace extensivo. El programa se va a desarrollar, **Comunidad Activa y Participativa**, en los mismos días, pero también las autoridades estamos invitadas para la firma de un convenio específico con la Intendencia de Villa Pehuenia de la República de Argentina. Es decir, el cometido por así decirlo que estamos solicitando la autorización se va a enmarcar en dos cosas específicas: **Comunidad Activa y Participativa**, que es el desarrollo de ese programa municipal, y también la firma de un convenio con la Intendencia de Villa Pehuenia de la República de Argentina. A desarrollarse los días 4, 5 y 6 de abril, y para lo cual, como reiteramos, se necesita el acuerdo del Consejo para autorizar los cometidos que el alcalde y los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Se requiere también entonces, primero, saber la disposición de los concejales a participar para que esté dentro del acuerdo respectivo y la respectiva sanción.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, ¿quiénes son los concejales, su propuesta, su intención de participar de esta actividad a desarrollarse los días viernes, sábado y domingo en la comuna de Lonquimay y con la visita a la República Argentina, a la localidad de Villa Pehuenia?

CONCEJALA RETAMAL: Primero, manifestar que tengo interés en participar, así como lo he hecho en varias actividades anteriores, también cuando hemos acompañado a nuestros hombres y mujeres en distintas actividades. Pero sí quiero manifestar, antes de pasar a la voluntad soberana, que quisiera que el convenio tuviera, como usted lo expresó, el tema de turismo y patrimonio, pero también me gustaría, alcalde, incluir el tema de intercambio, desarrollo productivo y económico. Sí, por favor, si se puede incorporar esa línea, porque viendo todo el trabajo que tenemos con nuestro comité de agricultores, quizás tengamos la posibilidad, en la audiencia que tengamos con el intendente de Villa Pehuenia, de compartir experiencias en desarrollo productivo y económico para nuestra comuna. Eso como aporte. Y, Dios mediante, si tengo buena salud, quiero obviamente participar.

SEÑOR SECRETARIO ¿Algún otro concejal que manifieste su voluntad de participar en esta actividad?

CONCEJAL TRALMA: Sí, también manifiesto mi interés de participar en esta actividad.

CONCEJAL DELGADO: Yo también, señor secretario, manifiesto mi interés de participar en la actividad

CONCEJAL SAN MARTIN: Yo también, señor secretario, manifiesto mi interés de participar en la actividad.

CONCEJALA QUILAPAN: Yo igual, señor secretario, quiero participar de la actividad.

CONCEJAL MERINO: Señor presidente, alguien tiene que quedarse en Carahue, así que yo me quedo en Carahue. Y no sé si amerita, si me permite hacer el comentario, reconocer también que esto va a significar el viaje de las personas que trabajaron en la Feria Nacional de la Papa, especialmente quienes participaron en la confección del pastel de papas. También agradezco muchísimo que se haya considerado a todos los voluntarios que trabajaron en la gran chorada

de Nehuentúe, y que hayan sido incluidos en esta actividad. Solo me queda desearles que tengan un muy buen viaje, que tengan una linda actividad. Pero yo me quedo en Carahue, alguien tiene que quedarse acá.

SEÑOR PRESIDENTE: *También me sumo al viaje para acompañar a nuestra gente. Y bueno, se agradece también la deferencia del colega **José Merino**, quien va a tener que, para efectos protocolares, asumir alguna función en virtud de lo dispuesto en el respectivo artículo, ya que es el único concejal que estaría quedándose acá en el país y no participaría de la actividad. Digámoslo así, que sea. Tomo condición entonces de dar cuenta de esto. Obviamente, después hay que realizar un informe. Cada uno de los miembros del Consejo debe presentar un informe respecto a todo lo que signifique la salida al extranjero. Y como les digo yo, reitero: he marcado la importancia de lo que será la **firma de un convenio**, pero específicamente también he remarcado lo que es el desarrollo del **programa municipal** que está creado y que se denomina **Comunidad Activa y Participativa**. Señor secretario, para tomar el acuerdo y la sanción respectiva*

SEÑOR PRESIDENTE Señores su votación para Acuerdan autorizar cometido a la Republica Argentina, Villa Pehuenia, al Sr. Alcalde de la comuna don HELMUTH JACOBO MARTINEZ LLANCAPAN y a los Concejales PAOLA RETAMAL AREVALO; GUIDO TRALMA HUILIPAN; EMILIANO DELGADO FUENTES; DAVID SAN MARTIN BURGOS y GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL; los dias viernes 04; Sabado 05 y Domingo 06 de abril de 2025, para participar en firma de convenio con la Intendencia de Villa Pehuenia, todo ello enmarcado en el programa municipal COMUNIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA, decreto Alcaldicio Exento N° 585 de fecha 27 de marzo de 2025.-.

CONCEJALA RETAMAL	: SI
CONCEJAL MERINO	: SI
CONCEJAL DELGADO	: SI
CONCEJAL TRALMA	: SI
CONCEJAL SAN MARTIN	: SI
CONCEJALA QUILAPAN	: SI
SEÑOR PRESIDENTE	: SI

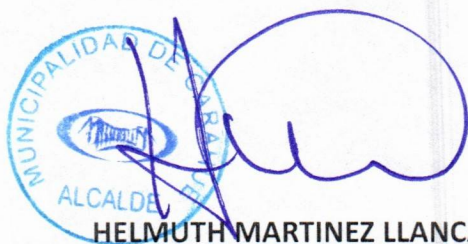
ACUERDO N° 59 POR UNANIMIDAD Acuerdan autorizar cometido a la Republica Argentina, Villa Pehuenia, al Sr. Alcalde de la comuna don HELMUTH JACOBO MARTINEZ LLANCAPAN y a los Concejales PAOLA RETAMAL AREVALO; GUIDO TRALMA HUILIPAN; EMILIANO DELGADO FUENTES; DAVID SAN MARTIN BURGOS y GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL; los dias viernes 04; Sabado 05 y Domingo 06 de abril de 2025, para participar en firma de convenio con la Intendencia de Villa Pehuenia, todo ello enmarcado en el programa municipal COMUNIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA, decreto Alcaldicio Exento N° 585 de fecha 27 de marzo de 2025.-.

SEÑOR PRESIDENTE: *agradece a los señores concejales. Como les decía, corresponde dar cuenta de que posteriormente deberá presentarse el informe correspondiente a la rendición de esta actividad. Quiero felicitar también a las personas que van a participar en el desarrollo de este programa, ya que, de alguna manera, está directamente relacionado con la promoción turística, la promoción cultural y, como se ha mencionado, con el fomento del voluntariado. Estos aspectos están dentro de los fines específicos de quienes han participado en tan importantes actividades que desarrollamos a nivel local, como lo son los voluntarios de la Feria Nacional de la Papa, y que este año además incluyó a los voluntarios de la gran chorada de Nehuentúe. Muchas gracias. Que tengan también una muy buena jornada.*

RESUMEN DE ACUERDO DE LA REUNION EXTRAORDINARIA N°07 DE 01 DE ABRIL DEL 2025.

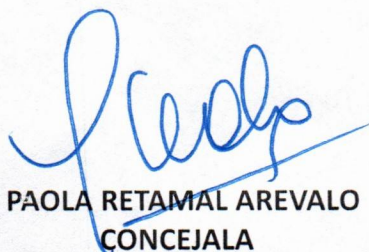
ACUERDO N° 59 POR UNANIMIDAD Acuerdan autorizar cometido a la Republica Argentina, Villa Pehuenia, al Sr. Alcalde de la comuna don HELMUTH JACOBO MARTINEZ LLANCAPAN y a los Concejales PAOLA RETAMAL AREVALO; GUIDO TRALMA HUILIPAN; EMILIANO DELGADO FUENTES; DAVID SAN MARTIN BURGOS y GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL; los dias viernes 04; Sabado 05 y Domingo 06 de abril de 2025, para participar en firma de convenio con la Intendencia de Villa Pehuenia, todo ello enmarcado en el programa municipal COMUNIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA, decreto Alcaldicio Exento N° 585 de fecha 27 de marzo de 2025.-.

CORRESPONDE SESION EXTRAORDINARIA N°07 DEL 01 DE ABRIL DEL 2025

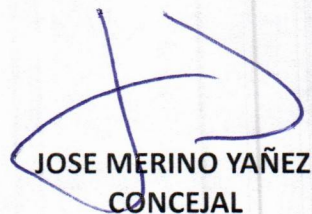


MUNICIPALIDAD DE CARAHUE
ALCALDE

HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN
PRESIDENTE



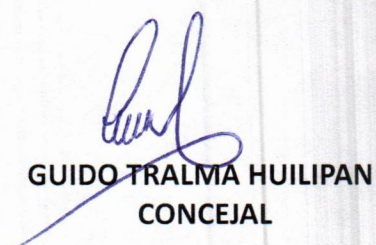
PAOLA RETAMAL AREVALO
CONCEJALA



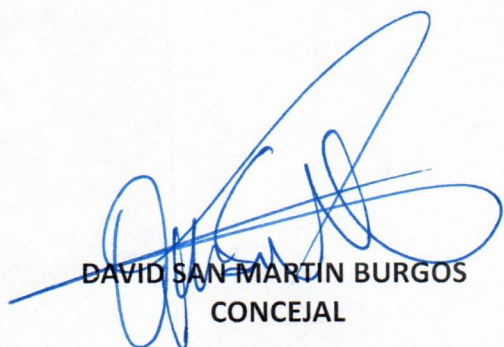
JOSE MERINO YAÑEZ
CONCEJAL



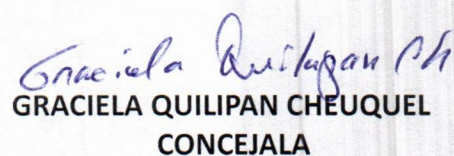
EMILIANO DELGADO FUENTES
CONCEJAL



GUIDO TRALMA HUILIPAN
CONCEJAL



DAVID SAN MARTIN BURGOS
CONCEJAL



GRACIELA QUILIPAN CHEUQUEL
CONCEJALA



I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
CARAHUE

ROBERTO ROJAS LEON
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE Fe